

Fecha de Generación del informe: 19 de junio de 2020

EMPRESA: CONG HERM FRANC MISIONERAS MARIA AUX

Identificación de la EMPRESA: 860028947

Sede:

Fecha de Elaboración: 19/06/2020

ESTADO del Informe: Terminado

ASESORADO por: Maria Cristina Gutierrez Cantillo

Fecha de PRESTACIÓN del SERVICIO: 17/06/2020

Nombre del PRESTADOR:

Ciudad donde SE PRESTÓ el SERVICIO:
SARS- COV-2 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Nombre de la tarea: ACOMPAÑAMIENTO TECNICO COPASST - COPASST VS

Introducción

El coronavirus ha llegado a nuestro país y en SURA estamos preparados para afrontarlo, por eso pensando en el bienestar de nuestros afiliados, queremos compartirti recomendaciones y aspectos importantes que se deben tener en cuenta para evitar la propagación del virus y garantizar la salud y protección de todos.

De acuerdo a lo definido por la Circular 0017 del 24 de Febrero de 2020, desde SURA, te entregaremos información sobre lo que necesitas saber , para prevenir, controlar y mitigar las consecuencias de lo que hoy estamos viviendo con el coronavirus COVID-19, en búsqueda de un bien social, esto nos permite crear aprendizajes para la acción, prepararnos y tomar decisiones más conscientes

OBJETIVOS

Conocer cuales son las responsabilidades del Copasst en Seguridad y Salud en el trabajo frente al sars-cov-2

Metodología

Se realiza contacto con la empresa, de forma virtual o presencial

El proceso se desarrolla mediante conversación con la empresa, en primera instancia reconociendo como se siente la organización con la situación por la que está pasando el mundo por el COVID -19 y como la empresa está atendiendo la emergencia.

Posteriormente se entrega a la empresa información sobre la prevención en COVID-19 basadas en las guías conversacionales desarrolladas por Sura y la información de la Organización Mundial de la Salud, Instituto Nacional de Salud, Ministerio de Salud y de Trabajo de Colombia.

Fecha de Generación del informe: 19 de junio de 2020

DATOS GENERALES:

Hora de inicio de la llamada

13:00

GESTIÓN realizada

Asesorada

EMPRESA recibe ASESORÍA

Si

Nombre de la PERSONA que atiende la ASESORIA

Cédula 5575509 Hna Rosa Maria Pedrero Coordinadora de laboratorio ,farmacia, Presidenta del Copasst

Cédula 1047394770 Marilyn Mahammad Mena Auxiliar de enfermería , Miembro del copasst

Cédula 33104255 Jhaniris Ruidiaz Perez Lder de Gestion Humana , Secretaria del Copasst

Cédula 1047474563 Alejandra Romero Carmona Lider de SST

Cédula 1050947686 Leyden Dautt Marrugo Coordinador de Cartera

Cédula 1143328484 Alejandro Martínez Perez Asistente de asesoria

Cargo de la PERSONA que atiende la ASESORIA

COPASST

Hora final de la llamada

17:00

Oficina

Cartagena

COMPROMISOS y OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES GENERALES del acompañamiento

Se realiza acompañamiento a los miembros del COPASST con la temática COPASST VS SARS- COV-2 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES con el orador GERSON REYES HERRERA Magister en Derecho Laboral y Seguridad Social, Especialista en Derecho Laboral, Seguridad y Salud en el trabajo y Seguridad Social.

PLAN DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y (SALUD EN EL TRABAJO ¿ SST

Fecha de Generación del informe: 19 de junio de 2020

Debe ser revisado mínimo una (1) vez al año, con la participación del Comité Paritario y la alta dirección de la empresa

DOCUMENTACIÓN

Las actas de sus reuniones.

Los soportes de sus actuaciones.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN (Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS)

El empleador debe informar al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo para que emita las recomendaciones a que haya lugar.

GESTIÓN DEL CAMBIO

El empleador debe implementar un procedimiento para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios con el apoyo del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL SG-SST

El empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.

MEJORA CONTINUA

El empleador debe considerar las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía SST.

GESTIONES CLAVES EN SG-SST

Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

Controles.

Investigación de accidentes.

Gestión de contratistas

Compromisos de la empresa

Apropiar los conocimientos recibidos y compartir conten

.

COMPROMISOS de la EMPRESA

Apropiar los conocimientos recibidos y compartir contenidos con las personas que no pudieron asistir

Información entregada durante el acompañamiento

Instituto Nacional de Salud; Ministerio de Salud de Colombia; www.arlsura.com.co; Protocolo de atención y manejo de casos; Ministerio de Trabajo de Colombia

Participar activamente en LAS ACTIVIDADES de SST

Participar activamente en las actividades de sst

a. Recomendación:

Participar activamente en las actividades de sst

- **DOCUMENTOS de referencia ASOCIADOS a la recomendación:**

Fecha de Generación del informe: 19 de junio de 2020

**Documento de
referencia 1**

CONCLUSIONES GENERALES

La promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa a través de actividades de promoción, información y divulgación. Es decir, garantiza que los riesgos de enfermedad y accidente derivados del trabajo se reduzcan al mínimo.

Bibliografía

Guías conversacionales Sura

Guía competitividad empresarial

Riesgos de contagio al COVID 19

Recomendaciones en Salud Mental y COVID 19

Trámite de medica laboral

Organización Mundial de la Salud

Instituto Nacional de Salud

Ministerio de Trabajo de Colombia

Ministerio de Salud de Colombia

ANEXOS

Documento de referencia 1

COPASST VS SARS- COV-2 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES



GERSON REYES HERRERA

Magister en Derecho Laboral y Seguridad Social

Especialista en Derecho Laboral, Seguridad y

Salud en el trabajo y Seguridad Social



Cuidarte es lo mas importante

Objetivo

Conocer cuales son las responsabilidades del Copasst en Seguridad y Salud en el trabajo frente al sars-cov-2.



Cuidarte es lo mas importante

SUJETOS PASIVOS

TRABAJADORES
DIRECTOS

CONTRATO DE
APRENDIZAJE

EMPRESA

EMPRESAS
CONTRATISTAS

SUBCONTRATISTAS



Cuidarte es lo mas importante

Constitución Política

- ✓ **Art 48. La seguridad Social**
- ✓ **Art 53. Derechos del Trabajador.**



DISPOSICIONES DE LA OIT

- ✓ Convenio 81 de 1947. Obligación de mantener un sistema de inspección en el trabajo.
- ✓ Ratificado mediante la ley 23 de 1969.
- ✓ Convenio 161 de 1985. Servicios de Salud en el trabajo, generar funciones preventivas para conservar un ambiente de trabajo seguro.
- ✓ Ratificado mediante la ley 378 de 1997.
- ✓ Convenio 174 de 1993. Sobre la prevención de accidentes mayores (Factor Humano).
- ✓ Ratificado mediante la ley 320 de 1996.



CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

✓ Art 56 OBLIGACIONES EN GENERAL.

Obligaciones de protección y de seguridad para con los trabajadores.

✓ Art 57 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL EMPLEADOR.

Proporcionar locales y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales.

✓ Art 348 MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

Locales y equipos de trabajo que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores; a hacer practicar los exámenes médicos a su personal y adoptar las medidas de higiene y seguridad indispensables para la protección de la vida y la salud de los trabajadores.



Cuidarte es lo mas importante

CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

✓ Art 58 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR.

-Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes o de enfermedades profesionales.

-Realizar personalmente la labor, en los términos estipulados.

-Observar los preceptos del reglamento y acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de modo particular la impartan el empleador.

✓ Art 62. TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR JUSTA CAUSA.

La renuencia sistemática del trabajador a aceptar las medidas preventivas, profilácticas o curativas, prescritas por el médico del empleador o por las autoridades para evitar enfermedades o accidentes.



Cuidarte es lo mas importante

LEY 9 DE 1979

TITULO III SALUD OCUPACIONAL

✓ **ARTICULO 80.** Prevenir todo daño de las personas derivado de las condiciones de trabajo.

✓ **ARTICULO 84.** Todos los empleadores están obligados a: Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad.

✓ **ARTICULO 85.** Todos los trabajadores están obligados a:

Colaborar y participar en la implantación y mantenimiento de las medidas de prevención de riesgos para la salud que se adopten en el lugar de trabajo.



Cuidarte es lo mas importante

DECRETO 1072 DE 2015

El Decreto 1072 de 2015 ordena que en lo sucesivo establezca un proceso lógico y por etapas.

Este sistema está basado en la mejora continua.



Cuidarte es lo más importante

NOVEDADES DEL COPASST EN EL DECRETO 1072 DE 2015



Cuidarte es lo mas importante

PLAN DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Debe ser revisado mínimo una (1) vez al año, con la participación del Comité Paritario y la alta dirección de la empresa



Cuidarte es lo mas importante

DOCUMENTACIÓN

- Las actas de sus reuniones.
- Los soportes de sus actuaciones.



Cuidarte es lo mas importante

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

El empleador debe informar al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo para que emita las recomendaciones a que haya lugar.



GESTIÓN DEL CAMBIO

El empleador debe implementar un procedimiento para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios **con el apoyo del Comité Paritario** o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Cuidarte es lo mas importante

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL SG-SST

El empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del **Comité Paritario** o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.



MEJORA CONTINUA

- El empleador debe considerar las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:
- Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el **Comité Paritario de Seguridad** y Salud en el Trabajo o Vigía SST.



GESTIONES CLAVES EN SG-SST

- Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- Controles.
- Investigación de accidentes.
- **Gestión de contratistas.**



RESOLUCION 312 DE 2018

ESTANDARES MINIMOS DEL SG-SST

- Aplicación:
- Objeto: Verificar y controlar.
- Implementación:

Se ajusta, armoniza adecua a cada empresa quien debe desarrollar de manera exclusiva, y particular el diseño, implementación y ejecución del sg-sst.



RESOLUCION 666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020 PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD COVID-19

OBJETO.

APLICACION.

ON.

RESPONSABILIDADES.

A.- EMPLEADOR

B.- TRABAJADOR



Cuidarte es lo mas importante

DECRETO 488 DEL 27 DE MARZO DE 2020

MEDIDAS LABORALES POR EMERGENCIA ECONOMICA

OBJETO.

APLICACION.

ON.

Artículo 5. Recursos del Sistema de Riesgos Laborales para enfrentar el Coronavirus COVID-19.

Hasta tanto permanezcan los hechos que dieron lugar a la Emergencia Económica, Social y Ecológica, Administradoras de Riesgos Laborales destinarán los recursos las cotizaciones en los riesgos laborales, que trata el **artículo 11 de la Ley 1562 de 2015** de acuerdo con la siguiente distribución:



Cuidarte es lo mas importante

DECRETO 676 DEL 19 DE MAYO DE 2020 MODIFICA TABLA DE ENFERMEDADES

ESTABLECE COMO ENFERMEDAD LABORAL EL
COVID-

19 AL PERSONAL DE LA SALUD
INCLUYENDO EL PERSONAL
ADMINISTRATIVO, DE ASEO, VIGILANCIA.



Cuidarte es lo mas importante

CIRCULARES MINISTERIO DE TRABAJO

0017 DEL 24 DE FEBRERO DE 2020

ESTRATEGIAS A SEGUIR POR LOS EMPLEADORES

- CANALES DE COMUNICACION
- OBLIGACIONES (EPP, LIMIEZA, PREVENCIÓN, AUTOCAUIDADO, CAPACITACION, NO COMPARTIR EPP, INFORMAR).



Cuidarte es lo mas importante

CIRCULARES MINISTERIO DE TRABAJO 0029 DEL 3 DE ABRIL DE 2020

- DESTINACION DE RECURSOS A ENTREGA DE EPP AL PERSONAL MEDICO.
- RESPONSABILIDAD DE LOS EMPLEADORES. (LEYES).



CIRCULARES MINISTERIO DE TRABAJO

0041 DEL 2 DE JUNIO DE 2020

- INCLUIR EL TRABAJO EN CASA EN LA IDENTIFICACION EVALUACION Y CONTROL DE PELIGROS.
- NOTIFICAR AARL DEL TRABAJO EN CASA.
- ARL ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION EN TRABAJO EN CASA.
- RETROALIMENTACION DEL EMPLEADOR AL TRABAJADOR.
- SEGUIMIENTO A TRABAJADORES.



Cuidarte es lo mas importante

REPONSABILIDADES

- LBORAL
- ADMINISTRATIVA
- CIVIL
- PENAL



Cuidarte es lo mas importante

JURISPRUDENCIA

CONCURRENCIA DE CULPAS EN ACCIDENTE LABORAL NO DISMINUYE RESPONSABILIDAD DE EMPLEADOR

(CSJ,S.LABORAL, SENTENCIA SL-5463 (44395), MAYO 6/15,
M.P JORGE MAURICIO BURGOS



Cuidarte es lo mas importante

GRACIAS



Cuidarte es lo mas importante